



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

26 DE FEBRERO DE 2024

No. 1305

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia el inmueble identificado registralmente como finca destinada al uso habitacional comercio, inmueble situado en calle Laguna de Términos número 7, colonia Pensil, código postal 11460, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, actualmente calle Laguna de Términos número 7, colonia Modelo Pensil, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México (primer publicación) 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado “Programa Altépetl Bienestar 2023” 10

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los padrones de beneficiarios de las acciones sociales, a cargo del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 13
- ◆ Nota Aclaratoria del *Aviso por el que se da a conocer el concepto, cuota y tarifa autorizada a la secretaria que aplicará durante la vigencia de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática*, publicado el 12 de febrero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1295 14

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Agencia de Protección Sanitaria

- ◆ Aviso por el que se da a conocer su calendario presupuestal 2024 15

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la liga digital donde podrán ser consultados sus Lineamientos de austeridad y ahorro, ejercicio fiscal 2024 16

Servicios de Salud Pública

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de su unidad de transparencia, correspondientes al año 2024, enero y febrero de 2025 17

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para la aplicación de reducciones en las cuotas fijadas para los aprovechamientos y productos, en la infraestructura deportiva, cultural, recreativa y social, y de desarrollo comunitario 20

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el padrón de personas beneficiarias de la acción social denominada “Cursos de capacitación para el desarrollo social y humano para las mujeres habitantes de la Alcaldía”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 31

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer el padrón de beneficiarios de la acción social denominada “Por el bienestar de mi comunidad, Tláhuac te brinda un sepelio digno”, durante el ejercicio fiscal 2023 32
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer sus Lineamientos para la operación de la Acción social denominada “Escuela de oficios para la vida 2024”, para el ejercicio fiscal 2024 34

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Apoyo para el bienestar y capacitación laboral a población del Centro de servicio social", para el ejercicio fiscal 2024*, publicado el 29 de enero de 2024, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 42

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consejo de Evaluación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo CECDMX/PRESIDENCIA/001/2024 mediante el cual se aprueba la modificación de su *Catálogo de puestos y tabulador de sueldos, para el ejercicio fiscal 2024* 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo CECDMX/PRESIDENCIA/002/2024 mediante el cual se aprueba la modificación de su *Tabulador de honorarios asimilados a salarios del consejo, para el ejercicio fiscal 2024* 45

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

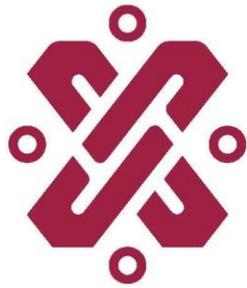
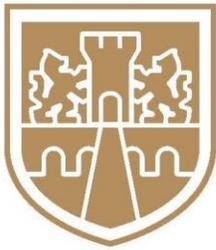
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados sus Lineamientos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria 46
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios año 2024 47

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de la Contraloría General.**- Licitación pública nacional número SCG-LPN-003-2024/RF.- Convocatoria 02.- Contratación para el suministro e instalación de persianas para las distintas áreas 48
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.**- Licitaciones públicas nacionales números DGOIV/LPN/017/2024 a DGOIV/LPN/025/2024.- Convocatoria 004.- Contratación de trabajos relacionados con obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo el mejoramiento de la infraestructura vial en diversas colonias, así como el mantenimiento preventivo en la superficie de rodamiento a base de mapeo y bacheo en las vialidades primarias de la Ciudad de México 50
- ◆ **Metrobús.**- Licitación pública nacional número METROBÚS/LPN/001/2024.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de encuestas de calidad en el servicio por empresa concesionaria 2024 56
- ◆ **Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos.**- Licitación pública nacional número 30001020-004-2024.- Convocatoria No. 04/24.- Contratación del servicio de suministro de gas licuado de petróleo a tanques estacionarios 58

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría Pública No. 6 (segunda publicación) 60
- ◆ Notaría Pública No. 6 (segunda publicación) 61
- ◆ **Aviso** 62



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ , DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123, 124, 128 y 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; los artículos 3, 4 fracciones V, VII, X, XII; 32, 33, 34 fracciones I y II; 42 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Los artículos 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, y considerando el Artículo Quinto del “**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVAS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN**” publicado el 7 de octubre de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

Que con fecha 29 de enero de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1286, en las páginas 181 a la 207, el Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado "Apoyo para el bienestar y capacitación laboral a población del centro de servicio social", para el ejercicio fiscal 2024., en el cual, tengo a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "APOYO PARA EL BIENESTAR Y CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 29 DE ENERO DE 2024.

En la página 191, en el apartado 7. Orientaciones y Programación Presupuestales (tabla):

DICE:

7. Orientaciones y Programación Presupuestales

El presupuesto anual autorizado es de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024, para entregar un apoyo económico de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en seis dispersiones cada una por un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) este monto será entregado al finalizar cada bimestre, conforme a lo establecido en los apartado 6. Metas Físicas y 10.1 Operación.

Beneficiarios	Monto unitario	Monto total	Periodos de pago
25	\$6,000.00	\$ 150,000.00	1er. Bimestre; 2do. Bimestre; 3er. Bimestre y 4to. bimestre

DEBE DECIR:

7. Orientaciones y Programación Presupuestales

El presupuesto anual autorizado es de hasta \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024, para entregar un apoyo económico de hasta \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) dividido en seis dispersiones cada una por un monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) este monto será entregado al finalizar cada bimestre, conforme a lo establecido en los apartado 6. Metas Físicas y 10.1 Operación.

Beneficiarios	Monto unitario	Monto total	Periodos de pago
25	\$6,000.00	\$ 150,000.00	1er. Bimestre; 2do. Bimestre; 3er. Bimestre; 4to. Bimestre; 5to Bimestre y 6to Bimestre

TRANSITORIOS

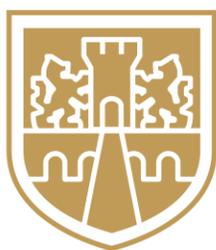
PRIMERO. - Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Esta Nota Aclaratoria surtirá sus efectos el día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 19 de febrero del año dos mil veinticuatro.

(Firma)

LIC. MARÍA DEL CARMEN ZARAGOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
Yahir ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)